INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 31 de Marzo del 2016

Señores Accionistas:

De conformidad con el Reglamento que consta en la Resolución # 92.14.3.014 dictada por la Superintendencia de Compañías del 28 de Septiembre de 1992 cumple presentar mi informe de comisario por el Ejercicio Económico, cortado al 31 de Diciembre del 2015, de la Cía. GOODDRIVE S.A., dejando en constancia lo siguiente:

1).- Que en el desempeño de mis funciones con lo determinado en el Art. # 321 de la Ley de Compañías, he recibido de parte de los Accionistas toda la colaboración necesaria para la elaboración de la misma.

2).-Que los Administradores han ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales estatutarias y reglamentos, así como se ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y por lo tanto ninguna observación que efectuar sobre sus gestiones.

3).- Que los libros de Actas, Expedientes de Actas Acciones y Accionistas, Talonarios de Acciones, Diario General, así como los comprobantes contables son llevados y conservados de conformidad con la ley.

4).- Que he revisado el conjunto de políticas y procedimientos que realiza la Cia., para su control interno, por lo que considero que los Activos están debidamente protegidos.

5).- Que las cifras de los Estados Financieros reflejan la real situación de la Empresa y han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Atentamente,

Ing. Rosario Lam Ramírez
C.I. 0903750586
Comisario